

ción general en cada una de las disciplinas.

Art. 7 Si fuera del caso necesario convocar a otra reunión, ésta se establecería por la vía telefónica entre las partes interesadas.

Art. 8 Sin más asuntos que definir, se cierra la sesión a las 6:15 p.m.

José Elías Villegas
Secretario zona



ACTA # 167.

Sábado 28 de octubre - 1978

Hora 3 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Asistentes: Juan C. Morillo Sánchez, Telermaco Salas D. y José E. Villegas E.

Además: coordinador de fútbol: Juan Bosco Vives F.

Art. 1 Lectura y aprobación del acta anterior (# 166).

Art. 2 Lectura de correspondencia.

Art. 3 De acuerdo con la resolución tomada en la Direc. General de Deportes en cuanto a la disciplina de Fútbol juvenil, de que se jugara un partido único y definitivo con Barva, el cual ya fue realizado y ganado por Belén (2x0) ahora corresponde jugar con la representación de San Pablo el próximo martes 31 de octubre-78 a las 7 p.m. y habiendo conseguido el comité de San Pablo la cancha del estadio de Tibás, acordamos:

- a) Aceptar la cancha del estadio de Tibás por considerarse de buenas condiciones
- b) Pagar lo correspondiente por el alquiler del estadio a medias con el comité de San Pablo por un monto total de \$400.⁰⁰
- c) El Dpto Técnico consiguió el cuerpo arbitral y también se pagará a medias con el comité de San Pablo, el costo total es de \$100.⁰⁰

Art. 4 Se acuerda solicitar a la empresa Barrantes y Araya un bus para el traslado (ida y regreso) de los jugadores de la selec. juvenil. al estadio de Tibás, el costo del traslado es de \$350.⁰⁰

Art. 5 La disciplina deportiva que no llevaremos a los Juegos Nac. será judo, ya qu...

el elemento humano es muy escaso para esta disciplina, por lo tanto hemos desechado la competición con San Pablo en judo.

Art. 6 De acuerdo a información que nos brindó la Asoe. de Natación costarricense, las pruebas que se realizarán en San Carlos son las siguientes:

Libre: 50-100 y 200 m. individual: masc. y fem.

Dorso: 50 y 100 m. individual: masc. y fem.

Pecho: 50 y 100 m. individual: masc. y fem.

Mariposa: 50 y 100 m. individual: masc. y fem.

Combinado individual: 200 mts. masc. y fem.

Por equipo:

4 x 50 - Libre: masc. y fem.

4 x 50 - Combinado (dorso, mariposa, libre y pecho) masc. y fem.

- Se permitirán para cada atleta participar en: 6 pruebas individuales y los dos (2) relevos.

Se acuerda: comunicarle al coordinador para que brinde la información a todos nadadores que se preparan para los III Juegos Dep. Nacionales.

Art. 7 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 4 p.m.

José Elías Villalga
Secretario

COMITE DE DEPORTES
SAN ANTONIO DE BELEN

Presidente.

ACTA # 168.

Sábado 4 de Noviembre - 78.

Hora 3 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Asistentes: José E. Villegas A., Juan C. Murillo S., Telémaco Salas D. y Juanh. Villegas V.

Además: entrenador de la Selec. juvenil de Fútbol: Rodolfo Rodríguez A.

Art. 1 Lectura y aprobación del acta anterior (# 167).

Art. 2 Lectura de correspondencia.

Art. 3 Se acuerda recortar el césped de la cancha de San Antonio (centro) pidiéndole